



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 48-2022, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL VIERNES 23 DE DICIEMBRE DEL 2022, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD DE ESTA LOCALIDAD.

En Naranjal, a los veintitrés días de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las 15H15, en el Salón de la Ciudad de esta localidad, se instala en sesión ordinaria el I. Concejo Cantonal de Naranjal, presidido por el Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc., alcalde, Sra. María Vélez Zamora, vicealcaldesa, y la presencia de los concejales: Sr. Jimmy Cruz Suárez, Sr. Rubén Anzules Merchán, Tnlga. Edith Maldonado Saltos y concejales principalizadas Tnlga. María Isabel Pinargote Naula y Ámbar Méndez Márquez, además, se encuentra presente el Ab. Julio Pimentel Vásquez, Procurador Síndico Municipal, actuando en la Secretaría la Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez, Secretaria General y de Concejo MM, (E), una vez constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día para su respectiva aprobación.

- Secretaria General y de Concejo MM, (E) Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-
Una vez terminada con la lectura de los puntos del orden del día establecido en la convocatoria realizada el miércoles veintiuno de diciembre del 2022, para celebrarse hoy a las 15H00, **el señor alcalde** deja en consideración el orden del día y al mismo tiempo mociona incluir en el orden del día la aprobación en segundo debate de la ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal, moción que es **apoyada por la concejala Tnlga. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

- 6. Conocimiento y resolución en segundo debate de la ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal.**

Resolución 211.-

De igual manera, **la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora**, mociona aprobar el orden del día, moción que es **apoyada por el señor alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

- 1. Himno al cantón Naranjal.**
- 2. Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 47-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el viernes 16 de diciembre del 2022.**
- 3. Conocimiento y resolución de solicitudes de licencia sin remuneración de los siguientes concejales:**
 - 3.1.- Sr. Jimmy Cruz Suárez, del 3 de enero hasta el 5 de febrero del 2023**
 - 3.2.- Sr. Pablo Briones Macías, del 3 de enero hasta el 5 de febrero del 2023**



4. **Conocimiento y resolución de la solicitud de vacaciones suscrita por el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, del 03 de enero hasta el 02 de febrero del 2023**
5. **Conocimiento y resolución del proceso de cobro de la contribución especial de mejoras que se aplicará a todos los predios urbanos del cantón Naranjal, afectados en forma directa referente a las diferentes obras ejecutadas en esta ciudad, para las emisiones del año 2023.**
6. **Conocimiento y resolución en segundo debate de la ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal.**

Resolución 212.-

El señor alcalde dispone que se proceda con el desarrollo del mismo.

1.- Himno al cantón Naranjal.

2.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria 47-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el viernes 16 de diciembre del 2022.

- **Secretaria General y de Concejo MM, (E) Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores ediles en digital y en físico la correspondiente acta, la misma que se deja a consideración si existe alguna observación caso contrario alguien que mocione su aprobación.

El señor alcalde, **Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc. mociona** aprobar el acta del viernes 16 de diciembre del 2022, moción que es **apoyada por las concejalas Sra. Ámbar Méndez Márquez y Tnlga. Edith Maldonado Saltos**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 47-2022 celebrada por el I. Concejo Cantonal de Naranjal, el viernes 16 de diciembre del 2022.

Resolución 213.-

3.- Conocimiento y resolución de solicitudes de licencia sin remuneración de los siguientes concejales:

3.1.- Sr. Jimmy Cruz Suárez, del 3 de enero hasta el 5 de febrero del 2023

3.2.- Sr. Pablo Briones Macías, del 3 de enero hasta el 5 de febrero del 2023

- **Secretaria General y de Concejo MM, (E) Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores ediles en digital y en físico las correspondientes solicitudes de licencias sin remuneración, la misma que se deja a consideración.

El señor alcalde, **Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.** No sé si algún concejal tenga alguna objeción sobre las peticiones que están haciendo los concejales sobre las licencias sin remuneración, en todo caso pongo a consideración de ustedes.



La concejala Sra. Ámbar Méndez Márquez, mociona aprobar las solicitudes de licencias sin remuneración de los concejales Sr. Jimmy Cruz y Pablo Briones, moción que es **apoyada por el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán y vicealcaldesa Sra.-María Vélez Zamora**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, conceder licencia sin remuneración a los concejales: Sr. Jimmy Cruz Suárez y Pablo Briones Macías, desde el 3 de enero hasta el 5 de febrero del 2023, de igual manera, llamar y principalizar a los concejales alternos que corresponda por el tiempo que duren dichas licencias. **Resolución 214.-**

4.- Conocimiento y resolución de la solicitud de vacaciones suscrita por el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, del 03 de enero hasta el 02 de febrero del 2023

- **Secretaria General y de Concejo MM, (E) Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Señor alcalde, para conocimiento de todos doy a conocer que, se hizo llegar a los señores ediles en digital y en físico las correspondiente solicitud de vacaciones, la misma que se deja a consideración.

El señor alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc. Sobre este caso existe una diferencia él ha solicitado vacaciones porque no está de candidato a la reelección, deo esta petición al seno del concejo si tiene alguna inquietud o alguna moción.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Hasta que yo sé el compañero concejal Sr. Rubén Anzules, estaba inscrito como concejal

- **Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.-** Renuncié .

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Bueno, lo único que necesitamos saber para estar seguro es una certificación de que él no es candidato, del resto no hay ningún problema.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Ya sabe usted cómo son los medios de comunicación y más aún si usted escuchó a usted le corresponde investigar y hacer la petición por escrito y así el concejal Anzules le pueda responder, porque por la prensa se escuchan muchas cosas y más aún en este año político, entonces, como Secretaría y como Presidente del Concejo tengo que asegurarme obviamente y la primera persona soy yo para poder dar el aval a las peticiones vuestras, así que todo está bajo control concejal Jimmy Cruz, no se preocupe muchas gracias.

- **Concejal, Sr. Rubén Anzules Merchán.-** Es verdad desde un principio hice las primarias donde iba ser candidato por la Alianza 1-2 pero renuncié a mi candidatura y hablé con el señor alcalde y lo estoy apoyando en la reelección y es por eso que estoy pidiendo vacaciones, me uní a él y quiero trabajar en estas campañas para él, aspiro y espero apoyar con todos a este proyecto político que lo venimos trabajado desde el año 2018 y con fe en Dios y en el pueblo que esa reelección la vamos a ganar y por cualquier cosa yo le presento el certificado que renuncié para que todo esté claro y no exista ningún inconveniente.



La concejala Tnlga. Edith Maldonado Saltos, mociona aprobar la solicitud de vacaciones suscrita por el concejal Sr. Rubén Anzules, moción que **es apoyada por la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora y alcalde Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.** en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan siete votos a favor, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad dar por conocido el memorándum GADMCN-SC-2022-082, de 21 de diciembre del 2022, suscrito por el concejal Sr. Rubén Anzules Merchán, y conceder vacaciones del 03 de enero hasta el 02 de febrero del 2023, de igual manera, llamar y principalizar al concejal alterno que corresponda por el tiempo que dure dicha licencia, atento a lo dispuesto al artículo 29 de la Ley Orgánica del Servicio Público y artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador. **Resolución 215.-**

5.- Conocimiento y resolución del proceso de cobro de la contribución especial de mejoras que se aplicará a todos los predios urbanos del cantón Naranjal, afectados en forma directa referente a las diferentes obras ejecutadas en esta ciudad, para las emisiones del año 2023.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Como ustedes verán los que hemos estado desde el día uno legislando, en esta administración y no como se pretendía ver en cada inicio de año que se han subido los impuestos, nunca hemos subido un centavo de impuestos y no hemos compensado de ninguna manera alguna obra por eso que al cierre de este cuarto año queremos dejar ordenada la casa y no porque queremos sino porque es una obligación que toda administración pública tenemos que tener un efecto cobro retorno por las obras realizadas a diferencia que tratamos aquí una sesión y por eso lo prometí lo cumplí que no íbamos a cobrar impuestos los años 2020, 2021, 2022 y para el año 2023 tampoco íbamos a subir y hubo una ordenanza en la cual establecía claramente la actualización del catastro y como Presidente del Concejo dije, no se va a subir el cobro de los predios, lo que se va hacer es actualizar como por ejemplo el señor que me ataca todos los días en la radio que tiene un edificio ahí, desde más o menos el año 1999 no habían pagado impuestos, entonces, vino un Alcalde pone orden y se le cobra y por ahí mismo tienen un predio en donde era baldío pero ahora hay una lujosa casa, entonces, qué es lo que se hizo, actualizar nada más, porque no vas a pagar \$1,20 por un espacio vacío a que por esa casa de dos pisos, entonces, como es inicio de cada año siempre la tergiversación de la información, por eso les explico que, no se ha cobrado un solo centavo por mejoras o contribuciones especiales, esta administración hasta el día de hoy no hemos hecho ningún incremento y ustedes son testigos, pero esta vez en vista de las múltiples obras que hemos realizado como asfaltado, parques, cubiertas, sistemas de agua, extensión de alcantarillado, tenemos que de uno u otro modo hacer un cobro de una contribución especial, pero así mismo había dicho que no vamos a cobrar por ejemplo si se hizo una obra vía al Paují qué tiene que ver los moradores del sector El Batán, y ese es el grave problema que existió en la anterior administración, yo que vivía en el Batán pagada por la obra del parque de la Cortona Dos, eso es real, esos cobros deben de ser focalizados en el sector hasta un radio "x" y eso es lo que vamos hacer acá para que paguen los beneficiados nada más, bueno, hemos invitado a los técnicos para que brinden una explicación al respecto para avocar conocimiento y mientras el técnico se alista quisiera que el Procurador Síndico dé su intervención en cuanto a la legalidad del presente tema.



- **Procurador Síndico MM, Ab. Julio Pimentel Vásquez.-** Se mantuvo una reunión con los señores concejales por el tema de la contribución especial de mejoras que serán aplicadas por el GAD Municipal de Naranjal, es así que consta mediante memorándum 922-11-2022 GADMCN-GL, sobre el informe jurídico en el cual se establece la base legal sobre la contribución especial de mejoras que constituye el artículo 264, numeral 5, de la Constitución de la República del Ecuador, también, el artículo 569 del COOTAD y siguientes, y la ordenanza sustitutiva para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales por mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Naranjal, sobre los porcentajes a aplicarse tenemos así también el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización desde el 579 y siguientes que establecen las obras que serán susceptibles a la CEM y los porcentajes a aplicarse dependiendo de cada una de las obras, tenemos pavimento, repavimentación, c) Aceras, cercas o cerramiento, alcantarillado, agua potable, desecación y otras obras municipales, adicional a eso en el informe jurídico indicamos sobre los subsidios y exoneraciones que pueden ser aplicados conforme a normas, es así que tenemos en el COOTAD los artículos 569, 570 y 571 y en la ordenanza también el artículo 30, dejando establecido que el plazo y la época de pago de la CEM se dividen en obras ejecutadas con fondos de administración directa, es decir, fondos propios y obras ejecutadas con fondos de financiamiento externo como por ejemplo el BEDE, las que son con fondos propios pueden ser cobradas hasta en 10 años posterior a la ejecución de la obra y las que son financiadas con fuentes de financiamiento externo se sujetan a las condiciones del préstamo aprobado.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Consta en la documentación un informe suscrito por la comisión edilicia de Planificación y Presupuesto, donde han dejado sentado una petición y poderla tratar en el pleno del concejo para que también nuestro Procurador Síndico pueda analizar y pedir informe jurídico porque como ustedes ven señores concejales la administración pública vive de una parte del Presupuesto General del Estado, esto es, el 10% de los ingresos generales permanentes y no permanentes y el otro ingreso son las contribuciones especiales de mejoras, tasas, impuestos prediales, etc, para lógicamente hacer obras, en todo caso esta administración hasta el día de hoy hemos cobrado ninguna contribución para nada, no hemos subido impuestos de ninguna naturaleza, por eso dejamos a consideración al pleno de este concejo la petición que han hecho los compañeros y si la ley lo dice, la petición que han hecho los compañeros o bajar un porcentaje y que los técnicos nos expliquen en números matemáticos cuánto implica eso y si esa ordenanza sustitutiva hay que hacerle una reforma en cuanto al porcentaje porque yo te pienso como ciudadano, entonces, sí deberíamos con los técnicos dejar esto definido y si la ordenanza dice que está bien o si no hagamos una mesa de trabajo y la ponemos al concejo para analizarla de fondo porque sí hay que organizar ciertas cosas que lamentablemente ciertas ordenanzas nunca las leyeron y a nosotros nos toca leerlas, de verdad así se los digo, aprobaron y por el apuro, entonces, en este sentido mociono compañeros concejales que se forme una comisión para analizar la ordenanza en esta semana cerremos el año bien, trabajando, la mejor paga para el pueblo, y por supuesto encabezada por el Procurador Síndico para analizar artículo por artículo con los técnicos de catastros, acuérdense que somos autónomos, lo que no debemos de hacer es dejar de que por ley tengamos que nosotros cobrar las contribuciones especial de mejoras pero acuérdense que esto se regula internamente y si depende de nosotros no cobrar un centavo también, pero tenemos que dejar regulando



en una ordenanza y si eso implica así como hicimos con la ordenanza de bienes mostrencos de que se cobre el mínimo porcentaje creo que es lo más saludable y tenemos que dejar un precedente, siente razón señora Secretaria para que conforme una comisión encabezada por el Procurador Síndico.

- **Secretaria General y de Concejo MM, (E) Ab. Gloria Sofía Ramírez Chávez.-** Le indico señor Alcalde que el 8 de diciembre se realizó una reunión de trabajo con los concejales, los técnicos y el Síndico, y el 21 de diciembre se hizo una segunda reunión de trabajo porque en la primera reunión se quedó de que se emita un informe socioeconómico por parte de la Directora de Gestión Social y un informe jurídico por parte del Procurador Síndico, entonces, las reuniones ya se dieron señor Alcalde y el señor Procurador le podrá indicar.

- **Procurador Síndico MM, Ab. Julio Pimentel Vásquez.-** En efecto la comisión edilicia de Planificación y los concejales que pudieron asistir a las dos reuniones han solicitado cierta información la misma que está adjunta al orden del día que estamos tratando y sería bueno que los señores concejales den su punto de vista en este momento, de antemano ya lo conozco, entiendo que en el informe que le han presentado al señor Alcalde están solicitando se considere una exoneración del cobro de la contribución especial de mejoras para el año 2023, se están basando en el segundo inciso del artículo 569 del COOTAD que establece que en base a informes socioeconómicos de los habitantes que han sido beneficiados pueden considerarse exoneraciones o subsidios, en mi informe jurídico les establezco que para poder realizar esta clase de exoneraciones conforme lo establece el artículo 264, numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador, las contribuciones especiales de mejoras se pueden crear, modificar o exonerar por medio de ordenanza, entonces, sería bueno trabajar en una reforma de ordenanza para poder aplicar la exoneración,

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Justamente me había adelantado y está muy bien que los de la comisión Edilicia han presentado el informe, se han puesto del lado del pueblo y lo que no estoy concordante es que se cobre a todo un conglomerado fuera de la jurisdicción, primera cosa que hay que regular en la ordenanza, segundo, si hay que bajar un porcentaje depende de la reforma a la ordenanza y de la misma manera si se quiere hacer una exoneración también se lo puede hacer pero recordemos algo, dijo alguien por ahí, no solo del pan vive el hombre, las administraciones públicas tenemos el derecho de hacer obras también tenemos el derecho de regular esas obras ejecutadas para con eso seguir haciendo obras en otros sectores y los técnicos en este momento van a proceder con la explicación.

- **Técnico de la Unidad de Avalúos y Catastros, Ing. Jefferson Véliz.-** Como parte del equipo técnico se motivó desde el mes de julio establecer la contribución especial de mejoras o a su vez la exoneración previo al análisis por parte del honorable concejo vamos a presentar unos ejercicios de cuál sería la percepción de lo que se cobraría y conocer la cantidad de personas, sobre las distintas fases de pavimentación basándose al informe que ha remitido la Dirección de Obras Públicas Municipal en el año 2021 de las obras ejecutadas, en vista que los contratos y las obras se sobreponen al igual que el estudio se estableció la zonificación para las obras y se estableció un estudio por cada dos obras, en este momento proyectamos las obras entre ellas el asfalto del sector del proyecto emblemático “Casa para Todos”, por un valor de \$652,587,41 y el asfaltado de



la vía de la fase III en varias calles urbanas del cantón Naranjal y aquí hay una identificación por manzanas y se establecen para tres tipos de vivienda, directo, se considera a la propiedad que tiene un solo frente para la obra de pavimentación, doble, se considera a la propiedad que tiene dos frentes a la obra e indirecto a la propiedad que no tiene contacto con la obra de pavimentación pero está en la zona de alcance de la obra, y por qué indirecto porque la propiedad adquiere un aumento en su plusvalía y por ende debe pagar la contribución especial de mejoras siempre y cuando el concejo lo apruebe, como resumen tenemos 309 propiedades directas y de carácter indirecto 1132 y de propiedad doble 50 propiedades, eso en cuanto a los dos proyectos, el siguiente proyecto es la rehabilitación y pavimentación flexible de varias calles urbanas del cantón Naranjal en la fase II con un costo de \$555,482,62 y la rehabilitación y pavimentación flexible de varias calles urbanas de la ciudad de Naranjal en la fase I con un costo de \$517,137,10 y presta las mismas características que lo explicado anteriormente, siendo beneficiados 415 beneficiados directos, 918 indirectos y de carácter doble 108 propiedades, esta ha sido la explicación general, ahora, veremos cuánto es la afectación si el concejo establece cobrar las mejoras, sobre el plan emblemático Casa para Todos y la fase III de pavimentación con un costo total de 1'523, 583,49 y podemos establecer que esas propiedades deberían cancelar \$1.591,00 por el valor de la obra en total, es decir, esas propiedades pagarían por mejoras completas \$1.591,00, pero también podemos establecer cálculos de cuánto es lo que ustedes deciden cobrar y a cuántos años.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Y si el concejo decidiera cobrar el 10% o al 25% del valor de la obra, cuánto saldría, haga el ejercicio.

- **Técnico de la Unidad de Avalúos y Catastros, Ing. Jefferson Véliz.-** Tendría que cancelar \$159,00 en un plazo de 10 años con una tasa de 15.91 por año, ahora con el 25% tendría que cancelar \$397,00 para 10 años a un aumento del 39.78 por encima del valor del impuesto que ya tienen actualmente y el Municipio percibiría anualmente \$380,896,00 al cobrar el 25% de la obra.

- **Concejala, Tnlga. Edith Maldonado Saltos.-** Señor alcalde si mal no me acuerdo nos reunimos el 08 de diciembre en la primera reunión que mantuvo la comisión edilicia de planificación con los Departamentos técnicos y legal que me invitaron y mi aporte fue que, la Dirección de Gestión Social nos presentaran un informe socioeconómico y también la Dirección de Sindicatura presentaran un informe legal para que nos permita a nosotros decidir sobre esos informes, qué es lo que tendríamos que proceder ya sea exonerando el total o un porcentaje, para la segunda reunión que fue el 21 de diciembre nos presentaron los informes donde el informe socioeconómico nos manifiesta claramente las recomendación y conclusiones, que dice, en concordancia con lo antes expuesto se determina que los habitantes de los sectores citados en el cuadro anterior, son personas de nivel socioeconómico bajo, donde no cuentan con un trabajo estable y son personas en estado de vulnerabilidad, en tal virtud se sugiere considerar el estado socioeconómico en el que se encuentran actualmente las familias de los sectores en mención, para el proceso de implementación de rubros para la contribución especial de mejoras en la emisión 2023, entonces, en la reunión basados en ese informe y basado en los artículos 569, 570 y 571, del COOTAD donde se menciona en el art. 568 que, “los concejos municipales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes”, el



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

día de ayer les supe manifestar que podría ser hasta en 1% pero en base a todos los que estuvieron presentes donde supieron indicar los concejales de la comisión que se exonere el total y eso es lo que ellos han presentado en el informe, ahora, si hoy el concejo resuelve cobrar un porcentaje mínimo eso ya dependería de todos los que estamos presentes.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Muchas gracias para el técnico de Avalúos y Catastros, muy ilustrativa su presentación con ejemplo claros, bien, compañeros concejales, quisiera escucharlos a todos, la comisión ya se pronunció, quisiera escucharlo al concejal Sr. Jimmy Cruz, porque justamente para esto es el debate y como presidente también tomar una decisión y la mayoría es la que manda y ustedes lo saben.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Buenas tardes, en mi pensar hablando de tantas cosas donde usted dice señor Alcalde que no se ha cobrado impuestos y cosas por el estilo y aquí se han aprobado muchas cosas que a veces no sabemos de a dónde salen las llamadas a la radio donde dicen que les cobran un sinnúmero de impuestos y no sabemos la dimensión de estos terrenos, pero sin embargo, si hablan de exonerar pienso que no deben ser solamente para los adultos mayores, discapacidad, si queremos trabajar por un Naranjal en época de crisis se les puede ayudar por mí no hay ningún problema pero siempre y cuando lo que se diga, se apruebe o se reforma, se cumpla, usted hablaba de hacer una nueva revisión si hay que hacer por mí no hay ningún problema que sea en un solo conjunto y todos estemos de acuerdo todo por el bienestar de la ciudadanía y que las personas se den cuenta que esta administración que somos un cuerpo edilicio, somos quienes aprobamos, por mí no hay ningún problema, lo que siempre he querido es que las cosas se las hagan bien ya que hoy somos concejales y mañana no, a lo mejor alguien nos va a recordar para bien o para mal, que se lo haga, pero que las cosas que se las haga bien socializando como se lo ha venido haciendo en los últimos tiempos y que se dé a conocer cada una de las situaciones que se están dando dentro de estas aprobaciones o reformas de ordenanzas, eso es lo que le puede decir.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Creo que el sentimiento es general, tenemos un pronunciamiento de la comisión, ha solicitado la palabra la concejala Sra. María Isabel Pinargote.

- **Concejala, Sra. María Isabel Pinargote Naula.-** Buenas tardes a todos, en si sobre las contribuciones especiales de mejoras, aquí tengo unos contratos del año 2020 y son valor que estamos estipulando las mejoras, tengo entendido del parque de la ciudadela 10 de Mayo, de la administración anterior aún se cobran las mejoras.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Voy a responderles a ambos, compañero concejal Jimmy Cruz, no está aquí el que habla en la radio los domingos aun no siendo periodista, muchos acólitos a esa radio hacen llamadas pero lo que no le explican, lo que no conocen, es como aquel que teniendo ojos y pueda ver no sabe, resulta que la anterior administración nos dejó con tantas obras que cobrar, por ejemplo, estoy pagando por el parque de la Coronado Dos, que ni siquiera está en mi barrio y lo que acababa de decir es una gran verdad y de la mayoría de obras y unas están todavía en tela de duda que por esos parquitos, esas cubiertas no deben de cobrar y de esas son



las llamadas de ciudadanos y vienen a pagar impuestos a los tiempos decirles a ellos que nosotros no hemos cobrado ninguna mejora, ya le vamos a revisar cuándo termina el pago de las mejoras por el parque que mencionó y también está en nosotros cortar eso y más aún de esos sitios que están muy apartados, compañero, propongo formar una comisión especial para esta semana para reformar la ordenanza y que se subvencione al ciento por ciento, que no se cobre un centavo yo no tengo un problema, estamos administrando bien los recursos y que el ciudadano sepa que esta administración desde el día uno hasta el día último no hemos cobrado ninguna contribución especial de mejoras o tasas especiales, tampoco hemos subido el impuesto lo que hemos hecho es actualizar el catastro, propongo eso compañeros para formar una comisión liderada por el Procurador Síndico y la comisión edilicia de Planificación y cualquier otro concejal que quiera acompañar, en todo caso dejamos este punto por conocido a efectos de revisar y reformar la ordenanza para que se cobre 0% y así nos vamos tranquilos y en paz, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido el cobro de la contribución especial de mejoras que se aplicará a todos los predios urbanos del cantón Naranjal, por las diferentes obras ejecutadas para las emisiones del año 2023, a efectos de revisar y aprobar una reforma a la ordenanza sustitutiva para la determinación, gestión, recaudación e información de las contribuciones especiales por mejoras, por obras ejecutadas en el cantón Naranjal. **Resolución 216.-**

6.- Conocimiento y resolución en segundo debate de la ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Compañeros concejales como ya les había mencionado el 10 de junio del 2022 se aprobó en primer debate la presente ordenanza y tenemos que dejar listo para el próximo año el sistema tarifario por recolección, podrán decir, cuál es el apuro, resulta que es lamentable pero esperemos el próximo año pararnos tieso con los señores de CNEL y buscar la fórmula perfecta y con Catastro tener una misión para el año 2023, que ya no sean 5000 catastrados que sean todos, sé que no es difícil tampoco es fácil pero ese es mi reto, apenas tenemos 2000 y algo más de registro catastral por eso es que todavía no podemos cobrar en línea, la situación es de que nosotros mismos recaudemos, por qué creen que se cobra en la planilla de luz y existen muchas quejas, dicen, Alcalde yo pago todos los meses y eso depende del consumo de energía, es algo ilegal, qué tiene que ver el consumo de energía con la recolección, tenemos que regular, aquí hay trabajo, si una persona produce 0,96 kilos diarios de basura por cinco personas 10 libras de basura por familia y hay que buscar un equilibrio municipal para no depender y horrenda barbarie que se hace y sobre todo a personas donde nunca va el recolector, por qué se cobra a través del CNEL porque tienen los abonados por cada vivienda y creo que ahí le estamos debiendo al pueblo y por eso alzo mi voz en representación al pueblo y pongámonos a trabajar en eso y quisiera hasta antes de mayo dejar ordenado esto, tenemos un Procurador Síndico muy preparado y sé que ya me va a tener la ordenanza para esta semana y en la próxima aprobarla sobre el punto anterior, también sé que en Catastros tengo jóvenes entusiastas que asesoren a este concejo porque quiero desprenderme de CNEL más bien fijemos en cuatro tasas, periférico, semiurbano, urbano y casco comercial, la verdad que quiero demostrar mi capacidad con ustedes compañeros, por eso las cosas buenas deben de seguir ya que cuando uno tiene experiencia es más fácil continuar y seguir con la planificación, tenemos que tener nuestro propio sistema de cobro, por último para los



abonados que estén catastrados y al resto más que sea mensual una emisión de una boleta hasta ir actualizando y si no están en el polígono tenemos que ir insertando para que quede registrado la base de datos y creo que en un año con un equipo de territorio de unas 50 personas podemos actualizar todo y a dios empresa eléctrica y ese es el problema que tenemos ahora, por eso es la urgencia de aprobar esto caso contrario la empresa te dice municipio chao ya no puedo cobrarte porque la ordenanza no está actualizada, en este momento llamamos al Ing. Kleber Ordóñez que ha llevado este proceso.

- Delegado de Alcaldía para llevar este proceso, Ing. Kleber Ordóñez Velecela.-

Buenas tardes a todos, pienso señor Alcalde que ya ha hecho una explicación a la altura de la situación que viven los municipios del país, y vale recalcar el compromiso no solo del señor Alcalde sino de todos los funcionarios que están con delegaciones en trabajar de manera justa y equitativa, inicialmente CNEL trabajó con un estudio técnico que salían valores muy elevados y que en su inicio no lo llevamos a proyecto de ordenanza porque estábamos muy conscientes de que esos valores no justificaba la realidad que estaba pasando en el cantón y muy aparte de eso es verdad lo que dice el señor Alcalde sobre el rango de consumo por el cobro ya que en muchas veces injusto, ya muchos municipios del Guayas pusieron su queja al AME y tuvimos una reunión con CNEL donde ellos por su cambio de sistema quedaba prácticamente inválido el primer estudio, en este último también estuvo varios concejales y ciertos gremios y esto entrará una vez que se firme el convenio con CNEL con valores razonables

- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-Una pregunta, tenemos nosotros una recaudación mensual que sumado por los doce meses cuánto saldría anual.

- Delegado de Alcaldía para llevar este proceso, Ing. Kleber Ordóñez Velecela.- Aproximadamente más de medio millón de dólares.

- Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.- Existen dos caminos pero por lo pronto tenemos que cumplirle a estos señores pero tenemos un compromiso el próximo año y seré el primer en realizar una mesa de trabajo con ustedes, acuérdense que el pago de recolección es mensual pero las personas no tienen cultura de pago, quién paga el agua mensual y sin embargo le dan duro al Alcalde, las personas no pagan el agua, créanme no llegamos ni a un 3%, la otra opción sería una concesión así como lo tienen otras ciudades, algo más señor Procurador Síndico que desee mencionar.

- Procurador Síndico MM, Ab. Julio Pimentel Vásquez.- También se han agregado en la ordenanza los puntos que han solicitado los señores concejales, esto es en el artículo 16 de cobrar a prorrata de las mejoras de la inversión realizada justificada por este GAD, como ya lo habíamos conversado se ha suscrito el contrato para la adquisición de los 4 recolectores y estamos a pocos días de recibirlo, esta ordenanza entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial así que no es inmediato el cobro, hemos tenido contacto con el Registro Oficial y nos han indicado que se van a tomar algunas semanas porque tienen varias ordenanzas que están en cola, bastante documentación que tiene que estar publicada en el periódico de la nación, eso nos va a permitir una vez que venga los recolectores decirle a la ciudadanía que ya hemos realizado la inversión pertinente para poder aplicar esta ordenanza.



- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Estamos ya por recibir en estos días y sobre eso Ing. Kleber Ordóñez necesito ya los relectores, ya pagamos el 50% por los cuatro recolectores, hay que aceptar cuando hay debilidades y las hemos fortalecido con nuestras volquetas y hoy nuestra ciudad se ve más limpia que hace prácticamente trece años atrás, recordemos aunque les parezca mentira porque vi una articulación donde la ciudadanía hace la limpieza, motocargas, se ve mucho más limpia que hace cuatro años atrás y más atrás, pero sin embargo, por ahí los politiqueros sucios, puercos, corroñosos, no son políticos, son gente mala que piensa en hacer maldad, sacaron unos diez paquetitos de basura, ahí sacaron, miren la basura, estamos en un año político, qué pena, pero ya se les mandó a recoger la basura, ojalá que esas mismas personas que lo anuncian tengan una muy buena cultura y que respeten el horario de recolección pero lo importante y les garantizo que en el otro periodo que seguro vamos a estar la gran mayoría aquí, vamos a dejar ordenando todas esas cositas y créanme tengo una meta con la basura y sé dónde se ataca y se debe de atacar a la cultura, al ciudadano, así como empezó Loja, porque no sería lo mismo que te vayas a orinar al espacio público a un baño público, pero si pones una ordenanza y un grupo de agentes que te va a estar ordenando ya no te vas a orinar en los espacios públicos, hay que poner un poquito de orden, lamentablemente ustedes saben que si firulais vomitó ahí es culpa del Alcalde y más aun en este mes político, parece mentira, en todo caso compañeros el mensaje es claro, vamos a trabajar en esto, los invito, vamos aprobar en segundo debate y tenemos que aguantarnos hasta tener regularizado todo compañeros, esto aprobamos por una emergencia por mí ni siquiera lo aprobara pero no podemos perder de recaudar estos meses, en el año 2019 recibimos un inventario con seis recolectores operativos, solo dos en el 2019, 2010 y 2021 hemos repotenciado cuatro, en este momento tengo uno porque ayer se me dañó el otro, he tenido dos operativos siempre, más las volquetas que hemos de cierto modo estado sirviendo de cualquier manera, señores concejales mociono para aprobar en segundo debate esta ordenanza, moción que es **apoyada por la vicealcaldesa Sra. María Vélez Zamora, y concejales Tnlga. Edith Maldonado Saltos y Sr. Rubén Anzules Merchán**, en el desarrollo de las votaciones, por Secretaría se contabilizan cinco votos a favor y dos votos en contra de los concejales Sr. Jimmy Cruz Suárez y Tnlga. María Isabel Pinargote Naula, en tal virtud, el I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ordenanza que regula el sistema tarifario por el servicio de recolección y disposición final de los desechos sólidos no peligrosos en el cantón Naranjal. **Resolución 217.-**

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Como estamos en un libre debate sí podrían explicar sus argumentos del por qué votaron en contra ya que hemos analizado de forma y de fondo porque para todo debe de existir una argumentación tanto jurídica como lógica.

- **Concejal, Sr. Jimmy Cruz Suárez.-** Cuando uno va a votar, existen dos opciones que son a favor o en contra, y mi voto en este momento es en contra, porque mientras no estén los recolectores y no exista un mejor servicio, la ves pasada se dijo lo mismo y los recolectores debieron estar acá, mientras la empresa eléctrica siga teniendo fallas como usted lo dijo hace un momento que hay que corregir, entonces, mi voto es en contra y quiero que eso se respete.



- **Concejala, Tnlga. María Isabel Pinargote Naula.-** Mi voto fue en contra porque llevo pocos días principalizada y no he estado en ninguna mesa de trabajo ni tampoco en la aprobación en primer debate.

- **Alcalde, Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.-** Gracias compañera María Pinargote, sustentado en virtud de que su no asistencia como concejal permanente, el caso del compañero Sr. Jimmy Cruz es respetable la votación a favor o en contra, pero por respeto a la mayoría había pedido su argumentación un sentimiento ciudadano que habla el compañero y también como ciudadano me sumo a que hay que dar un buen servicio pero si no suma a esto estamos restando compañero Jimmy a que esos ingresos que tenemos que percibir este año para pagar la compra de los recolectores no tendríamos que pagarlos es por eso que es necesario cobrar este año, es decir, si no tuviéramos mayoría este año no cobraríamos un centavo y creo que hay que sumar para poder lógicamente y acertadamente se lo estoy explicando sin ningún deseo de hacerlo quedar mal sino más bien por una explicación lógica y técnica en virtud de que nosotros ya hemos hecho un proceso que ustedes muy gentilmente me aprobaron la compra de los recolectores y quiero que lo tomen de la mejor manera todos, felizmente algo conozco de administración y contratación pública y no quiero darles una cátedra de compras públicas pero sí sería importante que el Presidente del Concejo teniendo el conocimiento como magister en administración pública puedan ustedes acrecentar sus conocimientos todo proceso administrativo cualquiera que sea empieza con una necesidad, la necesidad latente como decía Jimmy Cruz que todavía falta recoger la basura, entonces, nació con la necesidad de ese informe 2019 que apenas estaban operativos dos recolectores e inmediatamente pusimos en marcha cuatro recolectores, el año pasado acuérdense la situación fue caótica, en vista de esa necesidad nosotros empezamos hacer un estudio y con ese estudio conjuntamente con el Banco de Desarrollo del Estado, ustedes no tienen la idea de cuánto hemos sufrido compañero Jimmy Cruz para que ellos puedan hacer la aprobación de un crédito y con la aprobación del crédito hay que cumplir con créditos y tiempos administrativos, en la fase preparatoria todos los requisitos que hay que cumplir ya en la fase de adjudicación, ya en la fase de ejecución que es la compra producción nacional ustedes no tienen la idea de qué es eso, eso ha demorado más de un año y si yo no me pongo pilas compañero Cruz haciendo esto yo ahorita solamente estoy esperando que me entreguen los recolectores, qué les quiero decir con esto ya está el proceso al ciento por ciento, solamente estamos esperando recibir los vehículos, hemos firmado una contratación pública con ellos y en el contrato establece claramente su tiempo para poder entregarnos y todavía estamos en los tiempos, ya que hace 15 días dimos el anticipo y ellos todavía tienen treinta días más para entregarnos, en pocas palabras hemos terminado todo y los recolectores llegan por que llegan, por ahí veo ciertos candidatos que no conocen y andan ofreciendo el oro y el moro, está bien tienen derecho, dentro de mi planificación en su parroquia Sr. Jimmy Cruz, porque por ahí los amarillos andan ofreciendo alcantarillado y ellos no saben que para el próximo año nosotros empezamos la construcción de la primera fase y eso ya era de haberse construido porque tengo un compromiso con esa parroquia esa obra vale un millón trescientos cuarenta y seis mil dólares porque conozco y estoy al mando de este proyecto, con los recolectores en cambio cuestan setecientos cuarenta y nueve mil dólares y hemos pedido un financiamiento que muy gentilmente el Banco de Desarrollo nos ha dado y ya hemos cumplido con el 50%, con esta explicación sí hubiese sido saludable que todos hubiésemos votado a favor pero sin embargo es respetable, el Ing. Kleber ha hecho los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN NARANJAL

trámites e incluso ha conseguido este crédito porque a mí me bloquearon por ser de otra línea política, por eso se han demorado y no es otra cosa, lamentablemente así es la politiquería lo importante que ya está aprobado en segundo debate y quiero decirles compañeros concejales para el próximo año a trabajar todos para tener listo esta ordenanza y cualquiera de ustedes pueden proponer una nueva ordenanza para la recaudación, bien, antes de cerrar la sesión decirles que están invitados todos a nuestro desfile navideño, también hago la entrega de un pavito, un vino y una canasta, a nombre mío y de mi familia desearles una feliz navidad y un venturoso año 2023 que la paz, la dicha y la prosperidad reine en cada uno de sus hogares, la entrega de esta canasta lo hago con todo el amor del mundo, bendiciones a cada uno de ustedes señores concejales.

Una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el señor alcalde, declara concluida la sesión cuando son las 17:08, razón por la que agradece la presencia de los señores concejales, firmando para constancia de lo actuado en unidad de acto con la infrascrita Secretaria que certifica. -

Ab. Luigi Rivera Gutiérrez, MSc.
ALCALDE

Ab. Gloria Sofia Ramírez Chávez
SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO MM (E)